

--- Acta de reunión del Comité de Regulación de Radio Universitaria. ---

Objetivo: Propuesta de creación de la Defensoría de Audiencias de Radio Universitaria y designación de su titular. ---

--- Siendo las 10:00 diez horas del día miércoles 15 quince de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, previa citación de la Presidenta de este H. Comité, se deja constancia que se encuentran presentes la Mtra. Vianey Amezcua Barajas, titular de la Coordinación General de Comunicación Social y Presidenta de este Comité; el C.P. Juan Carlos Vargas Lepe, titular de la Coordinación General Administrativa y Financiera; la Dra. Lourdes Galeana de la O, titular de la Coordinación General de Tecnologías de Información; el Lic. Elías Flores García, titular de la Oficina del Abogado General y Secretario de este Comité; y la Lic. Verónica Judith Rodríguez Sanmiguel, titular de la Dirección General de Radio Universitaria.---

--- El objetivo de la presente reunión consiste en elaborar la propuesta de acuerdo de creación de la Defensoría de Audiencia de Radio Universitaria; así como la designación de su titular en términos de lo que disponen los artículos 259, 260 y 261 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en vigor, en adelante la Ley; haciéndose por parte de los integrantes de este Comité de Regulación, las siguientes:---

CONSIDERACIONES ---

--- Primera.- Que en términos del artículo 259 de la Ley, es deber de esta concesionaria contar con una Defensoría de Audiencia, por lo cual se adjunta a la presente acta el proyecto de acuerdo de su creación, mismo que habrá de ser remitido al Rector de la Universidad de Colima para su aprobación y en su caso publicación en la Gaceta Rectoría Universitaria. ---

--- Segunda.- Que la actuación del defensor de audiencia deberá ajustarse a los criterios de imparcialidad e independencia, cuya prioridad será la de hacer valer los derechos de las audiencias, según el Código de Ética que tenga en vigor la concesionaria Universidad de Colima, el Acuerdo de creación de la Defensoría de Audiencia y la legislación aplicable. ---

--- Tercera.- Que el artículo 260 de la Ley, señala los requisitos que debe cumplir el Defensor de Audiencia. ---

--- Cuarta.- Que en términos del numeral 261 de la referida Ley, al Defensor de Audiencia le corresponde atender las reclamaciones, sugerencias y quejas de las audiencias sobre contenidos y programación, implementando mecanismos para que las audiencias con discapacidad tengan accesibilidad, así como el cumplimiento de las demás obligaciones a que se refiere el artículo en comento. ---

--- Quinta.- Que obra en poder de este Comité de Regulación de Radio Universitaria, el expediente del C. Balvanero Balderrama García quien participó en el proceso de selección del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de esta Máxima Casa de Estudios y al cual se le propone para ser Defensor de Audiencia. ---

--- Sexta.- Que la persona propuesta para ocupar la titularidad de la Defensoría de Audiencia cumple con los requisitos del artículo 260 de la Ley, pues en el expediente que obra en poder de este Comité, se pudo comprobar que tiene más de 30 treinta años de edad cumplidos al día de esta designación; acreditó tener reconocido prestigio en las materias de comunicaciones y radiodifusión; justificó no contar con antecedentes penales en el Estado de Colima, aunado a que como obra en los archivos de esta Universidad, no ha laborado nunca con esta concesionaria. ---

--- Séptima.- Que en mérito de lo antes expuesto, este Comité por **unanimidad** de los presentes ha tenido a bien tomar las siguientes: ---

RESOLUCIONES ---

--- PRIMERA.- Se aprueba el proyecto de Acuerdo de Creación de la Defensoría de Audiencia de

Radio Universitaria, para ser enviado por parte de la Presidenta de este Comité, al Rector de la Universidad de Colima a efectos de que si lo considera adecuado, proceda a su formalización y publicación en la Gaceta Rectoría Universitaria para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDA.-** Que la Presidenta de este Comité, comunique al C. Balvanero Balderrama García la designación que este Órgano Colegiado ha tenido a bien hacer, para efectos de que éste manifieste si acepta o no la misma. En caso de responder afirmativamente, se le solicitará una carta de aceptación y no conflicto de intereses con la concesionaria, para respaldar su decisión una vez que su designación sea ratificada por el Rector de la Universidad de Colima.-----

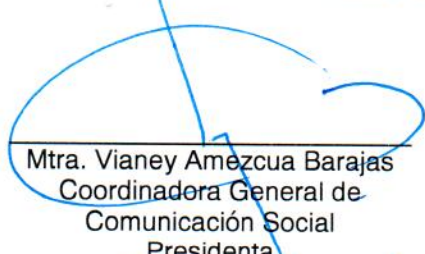
--- **TERCERA.-** Una vez recibida la carta de aceptación del Defensor de Audiencia designado, en términos del inciso b) del artículo Tercero del Acuerdo No. 1 de 2017 por el que se creó este Comité se emitirá el nombramiento respectivo por un primer período de 3 años.-----

--- **CUARTA.-** Que una vez otorgado el nombramiento del Defensor de Audiencia se le den a conocer tanto el Código de Ética como la demás normativa aplicable en la materia y la que este Órgano Colegiado tenga a bien elaborar para efectos del funcionamiento de la Defensoría de Audiencia.-----

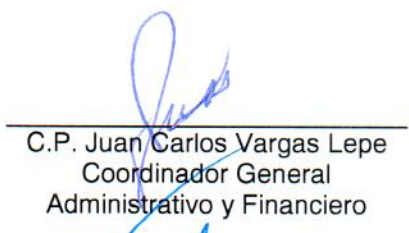
--- **QUINTA.-** Se comisiona a la Lic. Verónica Judith Rodríguez Sanmiguel en su calidad de Directora General de Radio Universitaria para que brinde al Defensor de Audiencia las facilidades técnicas y tecnológicas para que se desarrollen los mecanismos de atención y vinculación con los radioescuchas que señala la Ley-----

--- **SEXTA.-** Se comisiona al Secretario de este Comité a efectos de que levante la presente acta y realice el registro correspondiente en el libro de actas.-----

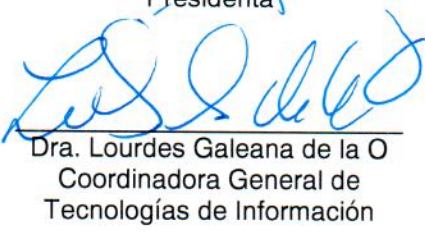
--- Se da por concluida la presente sesión siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, firmando para constancia los integrantes del Comité de Regulación.-----



Mtra. Vianey Amezcua Barajas
Coordinadora General de
Comunicación Social
Presidenta



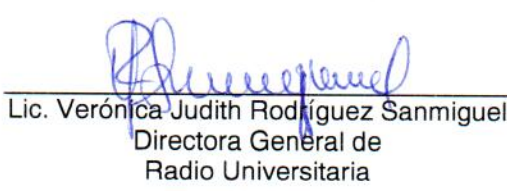
C.P. Juan Carlos Vargas Lepe
Coordinador General
Administrativo y Financiero



Dra. Lourdes Galeana de la O
Coordinadora General de
Tecnologías de Información



Lic. Elías Flores García
Abogado General
Secretario



Lic. Verónica Judith Rodríguez Sanmiguel
Directora General de
Radio Universitaria